

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 6.631/2010

D/Dª, Doña Miriam Palacios Criado Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 4 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 184/2009 a instancia de la parte actora D/Dª. María José Moreno Magaña contra Honos Formación S.L sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 17/06/10 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Declarar al ejecutado Honos Formación S.L en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 9.782,83 euros de principal, más 900 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de Reposición ante Ala Secretaria Judicial, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse en el plazo de Cinco Días hábiles contados desde el siguiente de la notificación.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firmo

La Secretaria

Y para que sirva de notificación al demandado Honos Formación S.L actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia , con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 17 de junio de 2010.- La Secretario/a Judicial, Miriam Palacios Criado.